

Informe del Presidente Ejecutivo a la Junta General de Accionistas de Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A.

Año 2019

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, 231 y 263 de la Ley de Compañías, me permito presentar el informe del Presidente Ejecutivo a la Junta General de Accionistas de la compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. correspondiente al año 2019.

1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Durante el año 2019, los resultados fueron los siguientes:

En cuanto a objetivos de Seguridad, Salud y Ambiente, no hubo fatalidades personales, ni accidentes ambientales y tampoco hubo accidentes de trabajo por parte de personal de OCP ni de contratistas; es decir, los índices de Accidentabilidad y de Gravedad fueron cero (0). Estos son los mejores resultados de la historia de OCP.

En relación a las actividades de la operación, el volumen promedio transportado durante el año fue de 177,825 barriles brutos por día de crudo Napo y 10,750 barriles brutos por día de crudo Chaza, sin que se presenten paradas en los puntos de recepción, ni tampoco demoras en el despacho a buques. Este desempeño de las operaciones, permitió cumplir con 97 despachos a buques, para un total anual de 68,060,030 barriles estándar netos con una calidad promedio de 16.7° API. Se ocupó aproximadamente el 46.2% de la capacidad total de transporte. El transporte del crudo colombiano recibido a través de los descargaderos de carrotaques fue de 4,721,433 barriles de los cuales 3,517,374 barriles corresponden a crudo Chaza.

Los ingresos totales de la compañía alcanzaron USD158.5MM, de este monto los ingresos por transporte de crudo colombiano corresponden a USD \$ 23.8 MM. Cabe mencionar que en el año 2019 se alcanzaron los 20 millones de barriles transportados de crudo colombiano desde el inicio de operaciones con el país vecino.

Entre los principales proyectos realizados se destacan: la instalación de una nueva unidad de descarga para crudo extra viscoso en el Terminal Amazonas, cambio del sistema de crudo combustible en el mismo terminal, actualización del sistema de conectividad con telemetría desde el Terminal Marítimo hacia las boyas, y cambio del densitómetro en la Estación de bloqueo ABS.

En cuanto a Responsabilidad Social Empresarial, ésta sigue siendo una constante en el manejo efectivo de las relaciones con las comunidades aledañas al derecho de vía y la zona de influencia de OCP; como resultado de este buen manejo, en el año la operación no presentó ninguna paralización ocasionada por la relación con las comunidades. Este punto es de gran relevancia dados los acontecimientos vividos por el país en el mes de octubre, que son de conocimiento público. Se cumplió con la ejecución de proyectos, entre los cuales destaca el de “Formación de Brigadas Topos” en Quinindé y Esmeraldas.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General

Las disposiciones de la Junta General fueron acatadas y cumplidas a cabalidad o se encuentran en proceso de implementación. Los asuntos que por su naturaleza y alcance debieron ser considerados por la Junta General fueron oportunamente informados para su tratamiento y aprobación respectiva.

3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el entorno ambiental, administrativo, laboral y legal

El año 2019 fue el primer año de OCP sin el modelo Ship or Pay, lo cual generó incertidumbre con respecto a la puntualidad en el pago de facturas por parte del Estado Ecuatoriano y, por ende, una afectación a la liquidez de la compañía. Sin embargo, cabe mencionar la cobranza se mantuvo de acuerdo a los términos contractuales, con la excepción del diferencial entre barriles brutos y barriles netos del volumen transportado.

En el marco ambiental, en el mes de marzo fue aceptado el informe de limpieza luego de la presencia de película iridiscente en la descarga de la piscina API en el Terminal Amazonas ocurrida el 05 de noviembre de 2016.

En el mes de mayo fue aceptada la remediación de la fuga menor de crudo ocurrida en la Estación Puerto Quito el 15 de julio de 2016.

En el mes de julio fue aprobado todo el proceso de remediación del evento del Kp 474 (Wíncheles, Provincia de Esmeraldas) ocurrido en el año 2013.

En diciembre, el MAE aceptó las evidencias presentadas por OCP Ecuador S.A. y determinó que los hallazgos de las inspecciones (Estaciones Sardinas, Páramo y Derecho de Vía) de control y seguimiento realizadas por la autoridad, han sido subsanados.

En cuanto a la Gestión del Plan de Respuesta a Emergencias, cabe destacar que un colaborador de OCP fue nombrado Secretario Técnico y Líder del Comité de Gestión de Riesgos del Ministerio de Hidrocarburos y de la Secretaría de Gestión de Riesgos ante eventos de origen natural o antrópico.

En el ámbito administrativo, la cultura corporativa de administración basada en resultados se ha seguido afianzando en el 2019, continuando con la ejecución eficaz de la

planificación estratégica. El Comité de Gestión Estratégica (CGE), mantuvo reuniones periódicas que aseguraron la adecuada toma de decisiones y el cumplimiento de la gestión programada. El resultado global de gestión de toda la compañía a través del *Tablero Balanceado de Gestión* fue de 97%. Este resultado, al igual que los objetivos de SSA, fue el mejor alcanzado en la historia de OCP.

También cabe destacar que la empresa ha consolidado la cultura de la Gestión por Procesos (BPM) generando mejora continua en todos los procesos y apalancando mejores resultados organizacionales.

De igual manera, continuando con la Gestión Integral de Riesgos (ERM), se trabajó efectivamente en la mayoría de los planes de mitigación de los riesgos más importantes de la compañía. Adicionalmente, al igual que en años anteriores, se afianzó la metodología con el mismo objetivo de alcanzar mejores resultados.

Finalmente, buscando constantemente la eficiencia en los procesos de la organización, se firmó un contrato de suministro de repuestos de mantenimiento que permitirá reducir costos en aproximadamente USD 3 MM en los próximos 4 años.

En el entorno legal, durante el año 2019 se cerraron un total de 9 juicios, dentro de los cuales cabe destacar los siguientes procesos que han sido de gran relevancia para la compañía:

- Dos juicios laborales presentados por empleados de una compañía contratista cuyas cuantías suman USD 450,000. En primera y segunda instancia se rechazaron las demandas y en uno de ellos se rechazó la casación presentada por el actor.
- Dentro de la fase de ejecución de la sentencia de impugnación tributaria de la resolución que negó observaciones a títulos de crédito emitidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas (GADME), por tasa de ocupación de subsuelo con tuberías, el mismo, mediante notas de crédito, reembolsó a OCP Ecuador S.A. los valores embargados dentro del proceso coactivo. El valor total de las notas de crédito suma USD 1.427.445.

4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

La compañía ha preparado sus estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cumpliendo con las disposiciones legales que exige la Superintendencia de Compañías en este sentido.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía presenta ganancias por USD 15.677.283. En marzo de 2019 la Compañía declaró dividendos por USD 94.632.669 de los resultados acumulados hasta el año 2018, de los cuales se han pagado USD 90.000.000 hasta diciembre de 2019.

5. Recomendaciones para la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico

Los desafíos para el siguiente periodo de gestión son retadores, por lo que se requerirá todo el esfuerzo y compromiso de la administración. De igual forma, la compañía seguirá enfocando los esfuerzos en procurar el incremento de los volúmenes transportados, en la búsqueda de eficiencia en sus actividades, por medio de una operación segura y continuará con el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales para beneficio de la empresa, de nuestros accionistas y del país.

6. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor

La compañía ha cumplido estrictamente con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor. Se ha mantenido un debido control sobre el estado de las licencias de la tecnología utilizada en la compañía.

Quito, 16 de marzo de 2020

Muy atentamente,



Andrés Mendizábal M.
Presidente Ejecutivo